



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

26-

Fusagasugá, 2018-12-11

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicio
Oficina de Compras

RECIBIDO
12 DIC 2018
Fecha
Hora 3:20 PM
Firma [Firma] N° Folios 3

Asunto y/o Ref: Respuestas Observaciones Técnicas Invitación N° 150 de 2018

Cordial saludo:

Conforme al procedimiento ABSP15 "Procedimiento adquisición de bienes, servicios u Obras, Invitación privada y pública", de manera atenta se procede a dar respuesta a las observaciones técnicas respecto de la Invitación Pública No. 50 de 2018 "ADQUIRIR EQUIPOS DE CARTOGRAFIA NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DE GEOMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ Y ADQUIRIR EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA, NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT":

TOPOEQUIPOS S.A.

1. Estación total: se solicita que no se pida una marca o referencia, esto limita a los posibles oferentes.

Respuesta: Se acepta la observación, por lo tanto, se solicita suprimir la referencia "RTS 102 R5" del ítem 3 de la invitación No. 150 de 2018.

2. Se solicita no requerir que el equipo cuente con Bluetooth, esta especificación en muchos casos no es usado, solamente eleva el costo del equipo.

Respuesta: Se acepta la observación, por lo tanto, se solicita suprimir "Bluetooth" en el ítem 3 de la invitación No. 150 de 2018.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

3. Se solicita que la precisión sea de 2mm + 2ppm, precisión standard en las diferentes marcas del mercado, con esta especificación más oferentes pueden participar.

Respuesta: Se acepta la observación, por lo tanto, se solicita reemplazar "1.5mm" por "2mm" en el ítem 3 de la invitación No. 150 de 2018.

4. No limitar al laser de la plomada con láser tipo 2, aunque muchas lo tienen en sus catálogos no especificados porque no es relevante.

Respuesta: Se acepta la observación, por lo tanto, se solicita reemplazar "clase 2" por "visible" en el ítem 3 de la invitación No. 150 de 2018.

5. Se solicita no requerir más de 8 horas en la duración de la batería, esta duración es suficiente para realizar un trabajo específico cualquier práctica laboral en Colombia.

Respuesta: Se acepta la observación, por lo tanto, se solicita reemplazar "26 horas" por "8 horas" en el ítem 3 de la invitación No. 150 de 2018.

6. No limitar el peso de la estación a 5.1kg, sugerimos este parte de las especificaciones.

Respuesta: Se acepta la observación, por lo tanto, se solicita suprimir "Peso de 5. Kg máximo" del ítem 3 de la invitación No. 150 de 2018.

7. Ítem 4: No se comprende a que se refiere con "plan educativo de nivel AL 132", parece referenciar a una marca, o copy paste de alguna cotización de estudio de mercado. Podrían publicar por favor el estudio de mercado para encontrar lo cotizado por Uds.

Respuesta: Se acepta la observación, por lo tanto, se solicita suprimir "PLAN EDUCATIVO DE NIVEL AL 132 32 X Óptica, IP 55 Y precisión de 1mm" del ítem 4 de la invitación No. 150 de 2018.

8. Se solicita no limitar a distribución, pues la mayoría de ítems hacen referencia a marcas y referencias en específico, como el sonómetro, trípode, telescopio, aunque Uds. Digan que se encuentra registrada como Nextar, es claro que es un ítem en específico.

Respuesta: En relación al sonómetro del ítem 11 de la invitación No. 150 de 2018, se solicita suprimir "MODELO HD600". En relación al trípode del ítem 9 de la invitación No. 150 de 2018, se solicita mantener la marca "Topcon", teniendo en cuenta la Nota No. 1 establecida en la página 11 de la invitación No. 150 de 2018.



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

En relación al telescopio de referencia NEXTAR, se aclara que es la referencia solicitada por la academia, por lo tanto, no se acepta la observación realizada.

WILLIAM GUTIÉRREZ

1. Una vez revisado los pliegos de condiciones noto con preocupación que los elementos estación total y nivel están direccionados a la marca Foit, por ende solicito a la entidad validar y mostrar las cotizaciones tenidas en cuenta del presente proceso, ya que solo esta marca tiene 26 horas de batería, y su costo no es igual a otras Marcas de mayor reconocimiento en el mercado lo que genera desigualdad en temas de costos, si la entidad requiere esta marca en particular, sugiero cancelar el presente proceso y hacer compra directa con el distribuidor de dicha marca y no desgastarse en un proceso como el actual.

Es importante que la persona tanto técnica como jurídica, validen la información y no permitan estos tipos de errores ya que en procesos de licitación no se permiten mencionar Marcas y/o referencias. O en su defecto aclarar por qué debe ser esa marca en particular.

Respuesta: Que en relación a las condiciones específicas de marca de los equipos se solicitaron los mejores y se realizaron las respectivas cotizaciones con precios muy asequibles para la universidad.

2. Por lo anterior solicito a la entidad dejar Batería igual o superior a 10 horas que es el estándar del mercado, IP 54 o superior que son los estándares del mercado, ya que como lo mencione la única marca disponible en Colombia con batería de 26 horas es Foit.

Respuesta: en relación a las condiciones de tiempo en horas de la batería, Se solicita requerir "8 horas" en la duración de la batería, esta duración es suficiente para realizar un trabajo específico cualquier práctica laboral en Colombia.

GEOSYSTEM INGENIERÍA

1. Contar con un proveedor autorizado por el fabricante para brindar servicio, soporte, capacitación, mantenimiento y reparación del equipo ofertado. Recomendamos a la entidad solicitar que también se adjunte certificado de la persona que realizara los mantenimientos, soporte, capacitaciones, reparaciones para que esta persona sea personal certificado por el fabricante.

Contar con un proveedor autorizado para la venta y distribución de los equipos ofertados y garantizar que Distribuidoras o Comercializadoras o Empresas sin ningún tipo de soporte adquieran estos productos a través de



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

Amazon, Mercado libre, ebay, Éxito, Fallabela, entre otros y los vendan a la entidad solo por cumplir con un contrato sin tener la experiencia necesaria para brindar un soporte adecuado y mano de obra calificada.

Respuesta: No se acepta la observación, teniendo en cuenta que en la invitación se solicita experiencia e indicadores financieros los cuales determinan que las empresas que se presenten sean entidades con la capacidad de brindar el soporte adecuado y la mano de obra calificada.

2. Contar con un proveedor con la experiencia necesaria en la venta de esta clase de equipos y con respaldo de fábrica, debido que como está planteada la experiencia una empresa que venda sin experiencia, podrá ofertar equipos sin dar garantía.

Respuesta: la experiencia del proveedor es un requerimiento que se solicita en la invitación 150 de 2018, por lo tanto, se invita a revisar los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, además, de acuerdo a la invitación, no es posible ofertar equipos sin garantía ya que se requiere y se establece en cada uno de los ítems.

3. Estación Total RTS 102 R5, solicitamos a la entidad quitar RTS 102 R5, ya que se está induciendo en direccionamiento de una marca específica del mercado.

Respuesta: Que en relación a la condición de la especificación RTS 102 R5 hace referencia a una marca específica y puede ser obviada en el ítem del proceso de invitación.

4. PLAN EDUCATIVO DE NIVEL AL 132. solicitamos a la entidad quitar PLAN EDUCATIVO DE NIVEL AL 132, ya que se está induciendo en direccionamiento de una marca específica del mercado.

Respuesta: En lo concerniente al ítem PLAN EDUCATIVO DE NIVEL AL 132 es una especificación del kit que propone unos proveedores, pero sesga las posibilidades de los oferentes, por lo tanto, se solicita suprimirlo.

DISSMAN INGENIERIA SAS

1. Solicitamos se permita que la cinta métrica tenga un solo color.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Página 4 de 6

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Respuesta: Que en relación al color de la cinta tenga un solo color no es relevante y puede ser ajustado, por lo tanto, se acepta la observación.

2. Solicitamos se permita marcas como sokkia quien es fabricante y tiene los mismos equipos de topcon, adicionalmente el trípode puede ser de cualquier marca y no va impedir el correcto funcionamiento.

Respuesta: La marca TOPCON es relevante, ya que existe previamente un equipo en la universidad de esta marca y se requieren sus adicionales para su funcionamiento, todo lo anterior, de acuerdo a la solicitud realizada por la academia quien en su libertad de cátedra tienen la justificación para solicitar esa marca. Revisar la Nota No. 1 establecida en la página 11 de la invitación No. 150 de 2018.

JMENDOZA EQUIPOS S.A.S.

1. Estación total RTS 102 R: la entidad solicita esta referencia siendo esta de la marca FOIF. Por lo tanto, solicitamos a la entidad modificar o eliminar la referencia ya que no permite la pluralidad de oferentes.

Respuesta: Que en relación a la condición de la especificación RTS 102 R hace referencia a una marca específica y puede ser obviada en el ítem del proceso de invitación.

2. Norma IP 66: pedimos sea modificado por menor o igual a IP54 ya que esta característica permite un 95% sin condensación, expulsando automáticamente fluidos y polvos.

Respuesta: frente a la norma IP 66 que sea modificado por menor o igual IP54 puede ser aplicado al ítem ya que no presenta cambios significativos en relación al equipo solicitado.

3. Descarga de datos por medio de USB, bluetooth, serial y SD: recomendamos a la entidad modificar esta esta especificación poniendo la descarga por SD opcional, ya esta característica es propia de equipos de gama baja.

Respuesta: No se acepta la observación de la descarga por SD como opcional.

4. Precisión de 1.5 mm + 2 ppm: solicitamos se permita precisión menor o igual a 2mm + 2ppm ya que sigue encaminándose a sujetar la propuesta a una sola marca, evitando la variedad de aspirantes al proceso.

Respuesta: se acepta la observación por lo tanto se solicita que la precisión sea igual a 2 mm + 2 ppm.

Señores



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

5. Recomendamos para este proceso exigir compensador de cuatro ya que es una característica propia de estaciones de gama alta, realizando trabajos de mejor calidad y mayor precisión. Haciendo mejores profesionales.

Respuesta: se acepta la recomendación por lo tanto se solicita agregar compensador de 4 ejes en el ítem 3 de la invitación 150 de 2018.

Cordialmente,

Área Técnica

MIGUEL ANGEL AVILA DIAZ
Docente Vinculación Especial
Universidad de Cundinamarca
Seccional Girardot

Área Solicitante

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES
Jefe Unidad de Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Proyecto: Yair Gutiérrez

12.1.13.1